

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0329-2021/UCV.

Trujillo, 30 de abril de 2021

VISTA: El acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de fecha 30 de abril del presente año, en la cual se aprueba la modificación del Cronograma Académico y de Pagos de Pregrado, Programa de Formación para Adultos, Posgrado Presencial y Posgrado Semipresencial correspondiente al Semestre Académico 2021-II; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N°0265-2020-UCV, de fecha 28 de agosto de 2020, se aprobó el Cronograma Académico y de Pagos de Pregrado, Programa de Formación para Adultos, Posgrado Presencial y Posgrado Semipresencial correspondiente al año 2021;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N°0320-2021-UCV, de fecha 30 de abril de 2021, se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen de Estudios, respecto al plazo para el registro de matrícula extemporánea;

Que el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, mediante Oficio N°026-2021-UCV-VA, en atención a la modificación del período de matrícula extemporánea, ha propuesto la modificación del Cronograma Académico y de Pagos 2021-II hasta el 14 de setiembre de 2021, aplicables a los programas de pregrado, Programa de Formación para Adultos y programas de posgrado en modalidad de estudio presencial y semipresencial, que deberá aplicarse en todos los campus de la Universidad César Vallejo;

Que elevado el expediente al Dr. Humberto Llampén Coronel, ha evaluado la propuesta presentada por el Vicerrector Académico y encontrándola conforme con los requerimientos técnicos básicos exigidos le ha dado el visto bueno; y la ha elevado al Consejo Universitario; para su aprobación;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 30 de abril del año en curso, este colegiado ha evaluado lo solicitado, y encontrándolo conforme con la normatividad vigente, lo ha aprobado, por lo que corresponde expedir la correspondiente resolución de consejo universitario;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE PREGRADO** de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2021-II, que es el siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2021 – PREGRADO

Cronograma académico 2021-II	
REGISTRO DE MATRÍCULA *	del 21 junio al 30 de agosto 2021
INICIO	31 de agosto 2021

Registro de matrícula extemporánea	31 de agosto al 14 de setiembre 2021
1. Avances de investigación formativa	20 al 26 de setiembre
2. Examen Parcial I **	4 al 10 de octubre 2021
3. Examen Parcial II **	2 al 8 de noviembre 2021
4. Exposición de trabajos de investigación **	29 de noviembre 4 de diciembre 2021
5. Examen Final **	13 al 18 de diciembre 2021
TÉRMINO	19 de diciembre 2021
Evaluación opcional (no está comprometida en el semestre académico)	del 20 al 22 de diciembre de 2021

Cronograma de pagos 2021-II

Matrícula regular y primera cuota	del 21 junio al 28 de agosto 2021
Registro extemporáneo de matrícula ***	del 31 de agosto al 14 de setiembre 2021
El pago del semestre completo obtiene descuento del 10 %	hasta 28 de agosto 2021
Vencimiento de Primera cuota	28 de agosto 2021
Vencimiento de Segunda cuota	29 de setiembre de 2021
Vencimiento de Tercera cuota	29 de octubre 2021
Vencimiento de Cuarta cuota	29 de noviembre 2021
Vencimiento de Quinta cuota	11 de diciembre 2021

- (*) Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro
 (**) La facultad de Ciencias de la Salud maneja sus propios cronogramas para los ciclos superiores
 (***) El pago de matrícula extemporánea no tendrá costo en el presente semestre

Art. 2º.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADULTOS** de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2021-II, que es el siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2021 - PFA

Cronograma académico 2021-II

REGISTRO DE MATRÍCULA *	del 21 junio al 30 de agosto 2021
INICIO	31 de agosto 2021
Registro de matrícula extemporánea	31 de agosto al 14 de setiembre 2021
Suspensión de clases	del 20 de diciembre 2021 al 02 de enero 2022
TÉRMINO	16 de enero 2022

Cronograma de pagos 2021-II

Matrícula regular y primera cuota	del 21 junio al 28 de agosto 2021
-----------------------------------	-----------------------------------

Registro extemporáneo de matrícula **	del 31 de agosto al 14 de setiembre 2021
Por el pago del semestre completo obtiene descuento del 10 %	hasta 28 de agosto 2021
Vencimiento de Primera cuota	28 de agosto 2021
Vencimiento de Segunda cuota	29 de setiembre 2021
Vencimiento de Tercera cuota	29 de octubre 2021
Vencimiento de Cuarta cuota	29 de noviembre 2021
Vencimiento de Quinta cuota	11 de diciembre 2021

(*) Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro

(**) El pago de matrícula extemporánea no tendrá costo en el presente semestre

Art. 3°.- APROBAR la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE POSGRADO**, en su modalidad **PRESENCIAL**, de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2021-II, que es el siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2021 - EPG

Cronograma académico 2021-II	
REGISTRO DE MATRÍCULA	del 21 junio al 30 de agosto 2021
INICIO	31 de agosto 2021
Registro de matrícula extemporánea	31 de agosto al 14 de setiembre 2021
Suspensión de clases	del 20 de diciembre 2021 al 02 de enero 2022
TÉRMINO	16 de enero 2022

Cronograma de pagos 2021-II	
Matrícula regular	del 21 junio al 28 de agosto 2021
Registro extemporáneo de matrícula **	del 31 de agosto al 14 de setiembre 2021
El pago del semestre completo obtiene descuento del 10 %	hasta 28 de agosto 2021
Vencimiento de Primera cuota	28 de agosto 2021
Vencimiento de Segunda cuota	29 de setiembre 2021
Vencimiento de Tercera cuota	29 de octubre 2021
Vencimiento de Cuarta cuota	29 de noviembre 2021
Vencimiento de Quinta cuota	11 de diciembre 2021
Vencimiento de Sexta cuota (solo maestrías)	7 de enero 2022

(*) Los estudiantes con matrícula vigente deben culminar sus estudios para su registro

(**) El pago de matrícula extemporánea no tendrá costo en el presente semestre

Art. 4º.- **APROBAR** la modificación del **CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DE POSGRADO**, en su modalidad **SEMIPRESENCIAL**, de la Universidad César Vallejo, correspondiente al semestre académico 2021-II, que es el siguiente:

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2021 - POSGRADO SEMIPRESENCIAL

Cronograma académico 2021-II	
REGISTRO DE MATRÍCULA *	del 21 junio al 30 de agosto 2021
INICIO	31 de agosto 2021
Registro de matrícula extemporánea	31 de agosto al 14 de setiembre 2021
Suspensión de clases	del 20 de diciembre 2021 al 02 de enero 2022
TÉRMINO	16 de enero 2022

Cronograma de pagos 2021-II	
Matrícula regular	del 21 junio al 28 de agosto 2021
Registro extemporáneo de matrícula **	del 31 de agosto al 14 de setiembre 2021
El pago del semestre completo obtiene descuento del 10 %	hasta 28 de agosto 2021
Vencimiento de Primera cuota	28 de agosto 2021
Vencimiento de Segunda cuota	29 de setiembre 2021
Vencimiento de Tercera cuota	29 de octubre 2021
Vencimiento de Cuarta cuota	29 de noviembre 2021
Vencimiento de Quinta cuota	15 de diciembre 2021
Vencimiento de Sexta cuota	7 de enero 2022

Art. 5º.- **PRECISAR** que los Cronogramas Académicos y los cronogramas de Pagos para el semestre académico 2021-II, aprobados en los artículos precedentes son de cumplimiento obligatorio en la sede y filiales de la Universidad César Vallejo.

Art. 6º.- **AUTORIZAR** a los Decanos y Directores de Escuela establecer las fechas de entrega de notas en aula, ingreso de notas en la plataforma virtual, y autorizar otro tipo de evaluación durante la programación de evaluaciones.

Art. 7º.- **PRECISAR** que las evaluaciones de rezagado o recuperación se realizarán de acuerdo al procedimiento establecido en la Guía del Estudiante; y la publicación del cronograma y su cumplimiento estará a cargo del Director de Escuela.

Art. 8°.- *DISPONER* que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de los cronogramas aprobados en la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
Rector



Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General

DISTRIBUCION: RECTOR -VR ACAD - VBU- VI- D REG ACAD Y Gy T - D. ADMISION - G.GRAL.- FINANZAS DEL ALUMNO - DGC - FACULTADES - DIR. GENERAL, FILIALES UCV-ARCH.
HLLC/rpach: asg